



JJM/BMS

**RATIFICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO,
CON LA EMPRESA FOGÓN DEL GAUCHO
RESTAURANTE LIMITADA, SEGÚN SE
INDICA.**

SANTIAGO, 21 ABR. 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 249 / VISTO: el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y sus modificaciones; el Decreto Nº 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Nº 523 de 2014 y sus modificaciones, ambas de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8º letra g) de la citada Ley Nº 19.886, **en la letra b) del Nº 7 del artículo 10º** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** "b). *Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes*"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece como Exclusión del sistema y que por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "c) *Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información*".

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016 han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que en relación a lo señalado en los párrafos anteriores, el Sr. Subsecretario de Agricultura, en el marco de la primera reunión de Seremis del año 2016, a realizarse entre los días 11 y 12 de abril del año en curso, en la ciudad de Santiago, requirió agendar una cena para los Secretarios Regionales Ministeriales, Directores de Servicio relacionados al Ministerio y para las autoridades de la misma Entidad, como instancia para debatir y estudiar los lineamientos de las políticas del sector que se encuentran en plena implementación. Dicha cena fue realizada el día 11 de abril del año en curso en el Restaurante Fogón del Gaucho, ubicado en la comuna de la Reina.

Que la solicitud de la contratación consta en solicitud de compra Nº 246, de fecha 11 de abril del año en curso, la que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Exenta.



Que participaron de la mencionada actividad los/os siguientes autoridades y funcionarios/as:

- Claudio Ternicier – Subsecretario de Agricultura
- Oscar Osorio – Jefe de Gabinete Sr. Subsecretario
- Ángel Sartori-Director Nacional SAG
- Loreto Mery – Secretaria Ejecutiva CNR
- Ramiro Sanhueza – Asesor Ministerial
- Tonci Tomic – Asesor Ministerial
- Trece Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura.
- Director FIA
- Otros directores de Servicios relacionados al Ministerio de Agricultura.

Que la cena antes señalada, tal como fuera indicado se llevó a cabo en el restaurante Fogón del Gaucho, razón social Fogón del Gaucho Restaurante Limitada, RUT: 76.039.549-8, ubicado en la comuna de La Reina, y su pago fue comprometido por la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Innovación Agraria (FIA), correspondiendo a la Subsecretaría proceder al pago de sólo tres personas, monto equivalente a \$53.699 (Cincuenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos), valor con IVA incluido, esto debido a que al evento asistieron un total de veinte tres personas, y FIA pagó un total de veinte, de acuerdo a su compromiso inicial, por lo tanto, la Subsecretaría sólo financió tres servicios.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Subsecretario de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo, además, con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, la Subsecretaría estima procedente acceder a autorizar el pago de los servicios contratados como se detalla en los párrafos precedentes, en la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo, según se ha establecido por la naturaleza de la contratación.

RESUELVO:

1. RATIFÍCASE la contratación, a través de la modalidad de Trato Directo, a la empresa Fogón de Gaucho Restaurante Limitada, RUT: 76.039.549-8, por el monto total de \$53.699 (Cincuenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos), valor con IVA incluido, equivalente al servicio de tres cenas, en el marco del evento realizado el día 11 de abril del año en curso, denominado: Primera Reunión de Seremis del Ministerio de Agricultura del año 2016”, según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. IMPÚTESE el gasto precedentemente señalado al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”, del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Subsecretario.



3. PÁGUESE la factura N° 2559, una vez recibida conforme por el Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario de Agricultura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



JORGE VEGA SAAVEDRA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones

**FOGÓN DEL GAUCHO
RESTAURANTE LIMITADA**

Restaurante

Casa Matriz:

Echeñique 6483 - Fono: 2226 5583
2227 0074 - La Reina - Santiago



R.U.T. 76.039.549-8

FACTURA

Nº 002559

S.I.I. - UNIDAD ÑUÑO A

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 DE JUNIO DE 2018

Santiago 11 de Abril de 2016

Señor(es) Subsecretaria del Ministerio de Agricultura

Dirección Teatinos # 40 R.U.T. 61.301.000-9

Comuna Santiago Ciudad Stgo Teléfono 23935001

F. de Pago _____ Giro Servicio Publico C. de Pago _____

Guía Nº _____ Orden de Compra _____

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Menú N° 1 Para Cena dia 11 de abril Actividad Ministerio de Agricultura FIA.	15.042	45.126
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>FACTURA RECIBIDA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA</p> <p>15 ABR 2016</p> <p>NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARIA</p> <p>15 ABR 2016</p> <p>CLAVE <u>ED</u> LINEA <u>339</u></p> </div> </div>			
<p>San: <u>Cincuenta y tres mil, seiscientos noventa y nueve Pesos</u></p> <p style="text-align: center;">CANCELADO</p> <p style="text-align: center;">Santiago <u>11</u> de <u>Abril</u> de 20 <u>16</u>.</p>			
<p>NOMBRE: _____</p> <p>R.U.T.: _____ RECINTO: _____</p> <p>FECHA: _____ FIRMA: _____</p> <p><small>*El acuse de recibo que se declare en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art.5º, de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)*.</small></p>		<p>VALOR NETO \$ <u>45126</u></p> <p>% I.V.A. \$ <u>8573</u></p> <p>TOTAL A PAGAR \$ <u>53699</u></p>	

ORIGINAL: CLIENTE

*MANÁ IMPRESORES - RUT 76 032 176-5 - FONO 2274 4913 - info@manai.com



ORDEN DE COMPRA INTERNA
N° 4

Facturar a:
Subsecretaría del Ministerio de Agricultura
RUT: 61.301.000-9
Teatinos N° 40, Santiago
Servicio Público

Santiago, 11 de Abril del año 2016.

Señor (es):	fogón del gaucho restaurante limitada
Rut:	76039549-8
Dirección:	Av. Echeñique 6483, La Reina, Santiago
Fono:	22 227 0074
Contacto:	Sra. Beatris Zimmer

Plazo de Entrega:	11-abr
-------------------	--------

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
10	Menú N° 1 para cena día 11 de Abril Actividad Ministerio de Agricultura -FIA	15.042	150.420
Neto			150.420
IVA 19%			28.580
Total			179.000



[Handwritten Signature]
Betzabe Merjiba S.
Jefa Dpto. de Compras y Contrataciones



SOLICITUD DE COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SC)

DATOS DE LA SOLICITUD

1

SOLICITANTE : GABINETE SUBSECRETARIO FECHA DE SOLICITUD : 11-04-16

CENTRO DE COSTO : Gabinete Subsecretario EJECUCIÓN REGIONAL?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

DETALLE DE LO SOLICITADO : Solicita reserva de lugar para efectuar cena, en el marco de la reunión de Seremis a realizarse entre el 11 y 12 de abril del año en curso.

JUSTIFICACIÓN : Participación de autoridades ministeriales, Jefes de Servicio y Secretarios Regionales Ministeriales

ESPECIFICACIONES :

PASAJES AEREOS FECHA DE VUELO (IDA) CIUDAD DE DESTINO

En caso de solicitar pasajes internacionales, adjuntar propuesta de itinerario, si existiese.

FECHA DE REGRESO INDICAR OTROS DESTINOS SI PROCEDE

ACTIVIDAD O MOTIVO DEL VIAJE (Campo Obligatorio)

NOTAS U OBSERVACIONES :

ANTECEDENTES ADJUNTOS (Indicar si adjunta: cotizaciones, muestras, TDR, Bases Técnicas, etc.)

SI NO

FIRMA SOLICITANTE (Debe ingresar el nombre del solicitante) JORGE VEGA S.

DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES (Control Interno)

2

FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS (Fecha del Correo Electrónico con el que se ingresa la solicitud) : 11-04-16

Sólo Revisión y/o Elaboración de OC. No

OBSERVACIONES :

SI NO

APROBADO?

DERIVADO A: BMS MOTIVO DEL RECHAZO

FECHA DE LA DERIVACIÓN : 11-04-16

FECHA DEVOLUCIÓN AL CLIENTE (Fecha interna del comprador: fecha de correo electrónico o envío por libro)

FECHA DE RE INGRESO (Envío del cliente al comprador, reingreso al Departamento de Compras. Fecha interna del comprador, debe estar respaldada por correo electrónico o libro)

FECHA DE ENTREGA A LA JEFATURA DE COMPRAS

FIRMA (Interna de Compras) BMS